



Castilla-La Mancha

2025-2029

PROYECTO DE DIRECCIÓN



CEIP MIGUEL DE
CERVANTES

2025-2029

LAURA MANRIQUE FERNÁNDEZ

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN.....	1
A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	2
A.1. EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.....	2
A.2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO.....	4
B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	6
B.1. NUESTRO ENTORNO.....	6
B.2. NUESTRO CENTRO.....	6
B.3. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	8
C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS.....	10
C.1. LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.....	10
C.2. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.....	15
C.3. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.....	18
C.4. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.....	22
C.5. EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.....	24
D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....	27
D.1. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	27
D.2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....	29

INTRODUCCIÓN

Este proyecto surge de la ilusión y el ánimo de un equipo unido, cohesionado, y comprometido que lleva compartiendo formas de pensar y actuar desde hace doce años, forjándose, un vínculo especial entre nosotras y con nuestro colegio, en búsqueda permanente de una educación de calidad, inclusiva y en constante mejora.

Durante este periodo consideramos positiva la labor realizada, por lo que queremos dar continuidad a la misma, pero también conocemos la realidad de nuestra comunidad educativa, del centro y de su entorno y somos conscientes de que aún quedan muchas cosas por conseguir. Esto nos motiva a seguir con esta tarea, dando un giro en la distribución de tareas en el equipo y emprendiendo un nuevo camino en común.

Para la redacción de este proyecto, hemos partido de un análisis de nuestra realidad y contexto sociocultural, identificando las áreas de mejora y fortalezas y marcando estrategias efectivas que aseguren un proceso de evolución y mejora constante. Todo ello respondiendo a los principios establecidos en nuestro PEC, donde se recogen los valores, objetivos y prioridades de actuación en nuestro centro.

Somos conscientes de la necesidad de adaptar el centro a las demandas actuales de la sociedad, consiguiendo que nuestro alumnado no sólo adquiera los conocimientos necesarios, sino también las competencias que les permitan enfrentar los retos del futuro con confianza y responsabilidad. Para ello, el papel de equipo directivo es de suma importancia, ya que debemos ser el principal motor de cambio, capaz de visualizar y emprender un plan que responda a las demandas educativas actuales a través del impulso de actuaciones educativas innovadoras.

Basaremos nuestro trabajo en la cultura de la participación y la colaboración, consiguiendo una comunicación abierta y efectiva, facilitando espacios de diálogo donde la comunidad educativa en su conjunto, se sienta escuchada y valorada. Todo ello nos permitirá crear un ambiente escolar seguro, inclusivo y estimulante, donde se valore el respeto mutuo y la diversidad, fomentando el aprendizaje activo y la curiosidad en nuestro alumnado.

También consideramos fundamental la conexión con la realidad de nuestro entorno para conseguir el desarrollo socioeducativo del alumnado, manteniendo relaciones positivas y fluidas con sus instituciones y organismos, al igual que con la administración educativa.

Emprendo este camino como un reto personal, a la vez que compartido, con compromiso y responsabilidad, como una apuesta para la mejora de nuestro centro.

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

A.1. EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

El proyecto de dirección que se presenta, se rige por la base legal actual en materia educativa. Pasamos a enumerarla a continuación.

SISTEMA EDUCATIVO

- Constitución Española (1978), artículo 27. En él viene recogido el derecho a la educación y los principios que rigen el sistema educativo español.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. LODE.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOE.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. LOMLOE.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.

CURRÍCULO

- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Orden 121/2022, de 14 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Escolar de los centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla- La Mancha.

RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CENTROS DOCENTES

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

EVALUACIÓN

- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.

- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Orden 133/2023, de 21 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.

- INCLUSIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 08/01/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla- La Mancha.
- Orden 15/12/2023, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los criterios y el procedimiento para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
- Orden 09/03/2007, de las Consejerías de Educación, Ciencia y Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se establece el plan general de actuación anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación para el curso 2023- 2024, 2024- 2025, 2025- 2026.
- Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla- La Mancha.
- Guía de actuación para centros educativos ante posibles situaciones de acoso escolar.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013, de 21 de marzo, sobre la autoridad del profesorado en Castilla- La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución 5/10/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la implementación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciado por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla- La Mancha para los cursos escolares 2023-24 al 2026-27 (Plan de Éxito Educativo +).

- Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES

- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha.
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla- La Mancha.
- Resolución 26/11/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla- La Mancha.

A.2. PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO.

En este proceso de selección, me acompañan las mismas personas que junto conmigo, hemos formado el anterior equipo directivo. Durante este tiempo hemos conseguido trabajar en equipo, nutriéndonos de las fortalezas de cada una para suplir las debilidades, con compromiso y esfuerzo.

Laura Manrique Fernández. Diplomada en Magisterio de Educación Musical y Grado Medio Profesional de Música y Danza, con 24 años de servicio. Trayectoria profesional:

- Profesora especialista de Música en Primaria.
- Tutora de Educación Primaria.
- 16 años de servicio en el CEIP Miguel de Cervantes.
- 12 años como jefa de estudios en el CEIP Miguel de Cervantes.
- Coordinadora de ciclo de Primaria.
- Coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinadora de Actividades Complementarias y Extracurriculares.
- Nivel B1 Competencia Digital Docente.
- Realización del curso “Desarrollo de la función directiva para docentes de Educación Infantil y Primaria.
- Tutora de alumnos en prácticas de la U. C. L. M., tutora de funcionarios en prácticas y tutora de maestros en prácticas de formación.
- Miembro Tribunal de Oposición año 2009.
- Formación: seminarios, cursos y grupos de trabajo de diferentes ámbitos educativos, de orientación e intervención psicopedagógica.

Ana Isabel Manrique Fernández. Diplomada en Magisterio de Educación Infantil (Premio Extraordinario Fin de Carrera), con 20 años de servicio. Trayectoria profesional:

- Tutora de Educación Infantil y Primaria.
- 17 años de servicio en el CEIP Miguel de Cervantes.
- 12 años como secretaria en el CEIP Miguel de Cervantes.

- Profesora de Apoyo en Educación Infantil.
- Coordinadora de ciclo de Primaria.
- Tutora de alumnos en prácticas de la U. C. L. M. y de Másteres Oficiales.
- Miembro Tribunal de Oposición año 2009 (Secretaria).
- Ponente y coordinadora en varios seminarios y cursos.
- Nivel B1 Competencia Digital Docente.
- Realización del curso “Desarrollo de la función directiva para docentes de Educación Infantil y Primaria.
- Formación: seminarios, cursos, proyectos de innovación educativa, viajes educativos y grupos de trabajo de diferentes ámbitos educativos, de orientación e intervención psicopedagógica.

Encarnación Jimeno Maroto. Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, con 31 años de servicio. Trayectoria profesional:

- Tutora de Educación Infantil y Primaria.
- 25 años de servicio en el CEIP Miguel de Cervantes.
- 12 años como directora en el CEIP Miguel de Cervantes.
- Profesora de Apoyo en Educación Infantil.
- Maestra de Interculturalidad y Cohesión Social, perteneciendo al Equipo de Orientación y Apoyo durante diez cursos.
- Coordinadora de ciclo Infantil y Primaria.
- Tutora de alumnos en prácticas de la U.C.L.M. y tutora de maestros en prácticas de formación.
- Coordinadora del Programa de Acompañamiento Escolar en Primaria.
- Encargada de centro de menos de tres unidades.
- Nivel B1 Competencia Digital Docente.
- Formación: seminarios, cursos y grupos de trabajo de diferentes ámbitos educativos y de orientación e intervención psicopedagógica.

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

B.1. NUESTRO ENTORNO.

El CEIP “Miguel de Cervantes” está situado en Villafranca de los Caballeros, municipio situado al sureste de la provincia de Toledo, en la zona de “La Mancha”. Tiene una población de 5.060 habitantes, con tendencia decreciente debida principalmente a la migración de los jóvenes de la localidad, en busca de trabajos cualificados. Por edades, el número de niños y niñas en la franja entre 4 y 12 años es de 352 (195 niños/157 niñas).

Nuestra localidad dispone de una escuela infantil municipal “Gloria Fuertes” y un IESO “La Falcata”. En cuanto al 2º ciclo de Educación Infantil y la etapa de primaria, nuestro centro es la única oferta educativa que se ofrece en el municipio.

El pueblo ofrece múltiples recursos educativos y socioculturales de los que se benefician la mayoría de los alumnos del centro: Biblioteca, Escuelas deportivas, Escuela de Música y Danza, Casa de la Cultura, Centro de la Mujer, academia de idiomas, Auditorio municipal, Centro de Interpretación Medioambiental, Ludoteca, Centro Joven, etc.

Otro aspecto importante a reseñar son sus lagunas, declaradas como “Reserva Natural de la Biosfera”, signo distintivo de nuestro pueblo que influye directamente en la organización y funcionamiento de nuestro colegio, así como en las rutinas, costumbres y actividades diarias de nuestro alumnado.

El paisaje es principalmente agrícola, con cultivos de viñedos, olivares, cereales y azafrán. Esto da lugar a que una parte de sus habitantes se dediquen a la agricultura como segunda actividad y a un conocimiento cercano por parte del alumnado.

Desde hace dos años, en nuestro pueblo contamos con una organización sin ánimo de lucro “ACCEM”, especializada en la atención de refugiados inmigrantes en situación irregular y en situación de riesgo social. Esto supone un flujo constante de matriculaciones de alumnado en periodo extraordinario, que muchas veces son esporádicas, es decir, están unos meses en el colegio y pasado este tiempo, tienen que irse a otras localidades o ciudades.

B.2. NUESTRO CENTRO.

El colegio “Miguel de Cervantes” consta de dos edificios, separados entre sí por más de un kilómetro de distancia:

- Edificio de Educación Infantil, “Cervantes”, está ubicado en el centro del núcleo urbano, en la calle La Zanja. Es el antiguo colegio del pueblo, fue remodelado y adaptado para ubicar en él las aulas de Educación Infantil. Dispone de: sala de PT y AL, comedor escolar, cocina, biblioteca, almacenes, sala de fotocopias y de profesores. Cuenta con dos espacios de galería, muy luminosos y amplios, donde se realizan actividades de gran grupo. La zona del patio es muy amplia y tiene varias zonas diferenciadas: zona de pista y zona de juego.
- Edificio de Educación Primaria, “San Marcos”, está ubicado el sur de la localidad, en la calle San Marcos. Fue inaugurado hace unos 45 años, por lo que requiere un mantenimiento constante, tanto en infraestructura como en materiales.

Cuenta con tres edificios:

- Edificio A: aulas de 5º y 6º primaria, departamentos de orientación e inglés, gimnasio, aula de PT, biblioteca, aula del AMPA, almacén, sala de profesores y aula de

fisioterapia.

- Edificio B: aulas de 1º a 4º primaria, despachos de dirección, sala de fotocopias y de profesores, aula Althia, aula de música, ampliación aula TEA y aulas de PT y AL.
- Edificio C: comedor escolar, cocina y almacén.

Dispone de un patio de recreo muy amplio, con tres pistas deportivas, una de las cuales ha sido recientemente pavimentada. Durante este curso, la zona de patio de 1º y 2º (arenero), será asfaltada cubriendo las demandas tanto de familias como del profesorado. También tenemos un huerto escolar y una zona de biblioteca y juegos de mesa.

En cuanto a los servicios complementarios, hay que indicar que el centro cuenta con servicio de comedor escolar con la modalidad de catering “línea fría” y con aula matinal, gestionada por el Ayuntamiento de la localidad. En los meses de junio y septiembre, también ofrece el servicio de “mediodía corresponsable” para favorecer la conciliación familiar.

Por las tardes y en periodos vacacionales, se lleva a cabo una amplia propuesta de actividades promovidas por el Ayuntamiento, AMPA y Parroquia.

El centro tiene diferentes vías de divulgación educativa: una página web: <https://ceip-mdecervantes.centros.castillalamancha.es/> y una cuenta de Instagram, donde se dan a conocer a toda la comunidad educativa las actividades que se realizan con fotos, vídeos, publicaciones, etc.

ALUMNADO

El CEIP Miguel de Cervantes cuenta con 324 alumnos, 84 de educación infantil y 240 de Primaria distribuidos en 18 unidades (6 aulas de infantil y 12 de primaria). La ratio media por grupo es de veinte alumnos, observando una tendencia decreciente en los últimos años. El porcentaje de alumnado de otras nacionalidades está en torno al veinte por ciento, tratándose sobre todo de alumnos marroquíes y sudamericanos.

El colegio cuenta con un aula TEA para dar respuesta educativa a los cinco alumnos TEA escolarizados, favoreciendo su inclusión y normalización en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, el centro está catalogado de “difícil desempeño” desde el curso 2014-15.

El clima de convivencia es bueno y aceptable. Los conflictos se resuelven de manera positiva a través de la mediación y actuando también de manera preventiva (programas, proyectos, actividades, etc). En líneas generales, la asistencia a clase es regular, siendo el nivel de absentismo muy bajo. La permanencia de los alumnos en el centro es bastante estable a lo largo de toda la escolaridad.

El nivel de competencia curricular de nuestros alumnos es satisfactorio según se desprende de los análisis de la evaluación continua, de las trimestrales y de la evaluación de diagnóstico en 4º de primaria, siendo muy bajo el número de repetidores.

PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE

La plantilla del centro la forman 31 maestros y la orientadora del centro. De éstos, 25 desempeñan su puesto de trabajo con carácter definitivo. Hay dos profesores a media jornada: la PT del Programa Prepara-T y la maestra de apoyo en educación infantil. También tenemos una profesora de AL, compartida con el colegio “Cardenal Cisneros” de Camuñas.

Además, contamos con dos Auxiliares Técnicos Educativos, como recurso específico de apoyo, cuyo trabajo está dedicado, principalmente, al alumnado que carece de la autonomía suficiente. También tenemos un profesional de Fisioterapeuta, que atiende a alumnos con necesidades motóricas.

El comedor escolar dispone, en la actualidad, de cuatro cuidadoras que dependen de la empresa del servicio de comedor escolar (Mediterránea Group), con las que se mantiene una relación fluida y constante.

El mantenimiento y limpieza del centro lo realiza personal contratado por el Ayuntamiento del municipio.

FAMILIAS

Mayoritariamente, las familias de nuestro centro cuentan con un nivel sociocultural y económico medio y muestran una actitud positiva ante la educación de sus hijos. A nivel general, la mayor parte de los alumnos de nuestro colegio, viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro de forma óptima. Cabe señalar también, algunos casos donde los problemas familiares y/o escolares requieren una atención específica.

Cabe subrayar la labor que realiza el AMPA “Taraiz”, con la que mantenemos un buen grado de entendimiento y cooperación. Actualmente cuenta con un alto número de asociados, dando impulso a la implicación de las familias en el centro.

La participación de los padres y madres en el Consejo Escolar, así como en actividades promovidas por el centro, es muy positiva y constructiva.

B.3. ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Para poder adecuar el proyecto presentado a las características del entorno, del centro, del alumnado y familias, así como del profesorado, se ha realizado un breve diagnóstico de Debilidades y Fortalezas de nuestro centro (DAFO). Para ello, se han tenido en cuenta los resultados de la evaluación interna y la de diagnóstico, los documentos de centro y nuestra experiencia como equipo directivo.

Este análisis nos va a permitir realizar una reflexión sobre los aspectos a mejorar (debilidades), aprovechando para ello las fortalezas con las que contamos y promoviendo objetivos y actuaciones que nos ayuden a superarlas.

DEBILIDADES

- Aumento de alumnado con desconocimiento del idioma, algunos de ellos, con poca estabilidad en el centro (ACCEM).
- Contamos con un porcentaje de familias con menos recursos económicos y una escasa formación académica.
- El tiempo para la coordinación docente de planes, proyectos y actividades es escaso.
- Nivel inicial de formación por parte del profesorado, en robótica y pensamiento computacional.
- Poco seguimiento de las redes sociales divulgativas del centro por parte de la comunidad educativa.
- Dificultades en el ámbito de la competencia lingüística y del razonamiento lógico-matemático, sobre todo, en el alumnado de los últimos niveles de educación Primaria, según se desprende de las actas de coordinación del Plan de Transición entre etapas con el IESO.
- Edificio de primaria muy antiguo, necesitando un mantenimiento constante por parte del Ayuntamiento y de la Administración regional, lo que supone un trabajo constante de coordinación y contacto para la solicitud de los arreglos y mejoras necesarios.
- Material didáctico de aula deteriorado e incompleto.
- Calidad mejorable en los menús del comedor escolar.

FORTALEZAS

- Número elevado de maestros definitivos en la plantilla del centro, lo que facilita la creación de equipos docentes estables, favorecedores de continuidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en los planes y programas.
- La mayoría del profesorado reside en la localidad, lo que favorece el conocimiento del entorno y la vida diaria del alumnado y sus familias.
- La formación docente en nuestro centro constituye un pilar fundamental. Todos los cursos, se organizan seminarios y grupos de trabajo a nivel de centro, lo cual supone una formación compartida y enriquecedora a través de un trabajo en equipo. Además, hay también un amplio número de docentes que se forman de manera individual para adaptarse a las nuevas demandas que supone una sociedad en constante cambio y evolución.
- Colaboración positiva con los otros centros educativos de la localidad: actividades complementarias conjuntas, Plan de Transición entre Etapas, proyectos, etc.
- Amplia oferta cultural y educativa en la localidad, siendo uno de los objetivos de este proyecto promover el acercamiento de la comunidad educativa a esta riqueza formativa de nuestro entorno.
- Entidades y organismos colaboradores con el centro para el desarrollo de programas u otras actividades, por ejemplo, asociación "Luz de la Mancha".
- Familias y AMPA implicadas en la vida del centro.
- Colaboración con el centro de la fundación "Luquilú", dotando de red WIFI al alumnado en situación de riesgo y de exclusión social.
- Programa de refuerzo educativo "ConTodos" de la fundación "Luquilú" para alumnado inmigrante o en desventaja sociocultural.
- Alumnado de otras culturas como fuente enriquecedora de la vida del centro, pudiendo organizar jornadas o actividades multiculturales.
- Uso generalizado de EducamosClm como medio informativo y de comunicación con el centro por parte de las familias.
- Dispositivos digitales y conectividad adecuada en el centro gracias a los programas de dotación generalizados de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS.

A la hora de planificar los objetivos y las actuaciones para su consecución, hemos partido de un conocimiento exhaustivo del centro, de su comunidad educativa y de su entorno, que nos han proporcionado estos doce años como equipo directivo, además de la participación activa en el análisis y la elaboración de los diferentes documentos de centro, donde se plasmarán y concretarán estas propuestas.

C.1. LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

En un centro educativo, la coordinación es fundamental para conseguir mejorar la calidad educativa. Fomenta la participación activa y el trabajo conjunto de todos los miembros de la comunidad educativa, creando un ambiente colaborativo y dinámico de intercambio de ideas y propuestas, fortaleciendo así la transparencia y la confianza.

Debemos también garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje equitativo y accesible a todo el alumnado, mediante el desarrollo de enfoques inclusivos, en un clima de respeto, colaboración y valoración de las diferencias como una oportunidad de enriquecimiento para toda la comunidad educativa.

OBJETIVO 1: Potenciar y favorecer la coordinación docente en el centro y la participación de los órganos colegiados en función de la normativa vigente.

ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none">❖ Dinamización de la acción tutorial, de los equipos docentes y de ciclo y la CCP, junto con el EOA, atendiendo al principio de colaboración: actualización de documentos programáticos, consenso de metodologías, diseño de instrumentos de evaluación, intercambio de prácticas docentes, materiales, etc.	<p>Documentos ajustados a la normativa. Aplicación y eficacia de las medidas acordadas. Actas, PPDD y sesiones de evaluación.</p>	<p>Según calendario. A lo largo de todo el curso.</p>
<ul style="list-style-type: none">❖ Elaboración de unos criterios unificados para el trabajo de la competencia matemática y lingüística a lo largo de toda la escolarización.	<p>Mejora de los resultados académicos del alumno/ actas sesiones evaluación.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>

❖ Potenciación de las diferentes comisiones de trabajo existentes (plan de lectura y extraescolares) y creación de otras nuevas, como por ejemplo, coeducación y bienestar.	Consenso de los acuerdos tomados y calidad de las actividades programadas.	Inicio y a lo largo de todo el curso.
❖ Cronograma de reuniones periódicas de los distintos órganos colegiados y de coordinación docente: claustro, CCP, ciclo, etc.	Grado de cumplimiento del calendario. Actas.	Inicio de curso y según calendario.
❖ Unificación de toda la información y documentación de cada/grupo clase en una “carpeta aula”, para su traspaso en las reuniones interciclos e interetapas.	Eficacia en el traspaso de la documentación entre los docentes.	1º curso del mandato.
❖ Impulso de la participación del Consejo Escolar: - Organización de comisiones. - Horario de convocatorias consensuado. - Asistencia presencial o telemática. Envío de documentos, información y actas para su revisión y aprobación.	Grado de participación y operatividad de las reuniones. Actas.	Durante todo el curso.
❖ Gestión de las reuniones de claustro, haciéndolas lo más operativas y participativas posible, adelantando documentos, actas para su aprobación, etc.	Nivel de eficacia y colaboración en las reuniones. Actas.	Durante todo el curso.
❖ Elaboración de un calendario de encuentros interetapas para favorecer la continuidad en el proceso educativo: revisión objetivos mínimos de cada etapa y estrategias de adaptación a la nueva etapa.	Continuidad en el proceso educativo entre etapas. Actas.	Inicio de cada curso y según calendario.
❖ Uso generalizado de Microsoft Teams como medio para elaborar y compartir documentos e información entre todo el claustro de profesores, potenciando la transparencia.	Eficacia de Microsoft Teams como medio de almacenamiento.	Durante todo el curso.
RESPONSABLES		
- Equipo Directivo, Claustro de Profesores, Consejo Escolar y comunidad educativa.		

OBJETIVO 2: Conseguir la implementación de modelos educativos de carácter inclusivo, dando respuesta a la diversidad de todo el alumnado, favoreciendo la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
❖ Implementación progresiva de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), proporcionando múltiples formas de implicación, representación, de acción y de expresión, consiguiendo entornos de aprendizaje accesibles, inclusivos, equitativos y desafiantes.	Logro de un aprendizaje personalizado que minimice las barreras y mejore el proceso de aprendizaje. Programaciones basadas en los principios DUA. Reuniones CCP, ciclo y evaluaciones.	Formación e inicio durante el 1º curso de mandato. Revisión y actualización anual.
❖ Reflexión de los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, optimizando y favoreciendo la evaluación por competencias y proponiendo acciones de mejora.	Seguimiento y actualización continua del desarrollo de las programaciones didácticas en los equipos de ciclo. Reuniones CCP, ciclo y evaluaciones.	A lo largo de todo el curso. Según calendario.
❖ Diseño e implementación de un programa de inmersión lingüística para el alumnado con desconocimiento del idioma.	Mejora en la adquisición de la lengua castellana y repercusión positiva en el aprendizaje.	A lo largo de todo el curso. Actualización anual.
❖ Organización de los refuerzos y apoyos dentro del aula, consiguiendo una completa integración de todo el alumnado en el grupo clase.	Reparto equitativo de los refuerzos. Nivel de cohesión y normalización dentro del grupo clase.	Inicio de curso. Revisión trimestral según resultados evaluaciones.

❖ Desarrollo de medidas y actuaciones de ampliación educativa para el alumnado con altas capacidades: "Programa de detección de altas capacidades".	Garantía en la atención del alumnado con altas capacidades.	Durante todo el curso.
❖ Diseño de un instrumento común de autoevaluación de la práctica docente, junto con iniciativas de coevaluación entre el profesorado.	Grado de reflexión del profesorado sobre su propia práctica docente. Plantilla por niveles.	A lo largo del curso.
❖ Consolidación y mejora de los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro y solicitud de otros que se consideren.	Memoria de los planes y memoria final.	Durante todo el curso.
❖ Programa de detección temprana de dificultades de aprendizaje: test BOEHM de conceptos básicos, en 5 años.	Operatividad del programa y del informe final de etapa de infantil como punto de partida para el inicio de primaria.	3º trimestre de cada curso.
❖ Programa de actuación para la prevención de problemas de lenguaje en Educación Infantil (PELO).	Mejora en la expresión oral del alumnado.	Durante todo el curso.
❖ Optimización del Programa Prepara-T, mediante la creación de un Proyecto Inclusivo de aula que contemple la docencia compartida, aplicando metodologías activas.	Disminución de las barreras de aprendizaje. Memoria del programa.	Durante todo el curso. Revisión trimestral.
❖ Impulso del Plan de Lectura como motor de los principios del PEC: inclusión, no violencia, igualdad, etc: Biblioteca de patio, nomenclatura aulas de escritores, E-Biblio, concursos, edición de libros, cuentacuentos familiar, actividades biblioteca municipal, maleta viajera, lectura fácil...	Mejora en la competencia lingüística y del hábito lector en el alumnado. Memoria del plan.	Durante todo el curso.

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planteamiento de rutas de aprendizaje personalizadas hacia una metodología STEM, teniendo en cuenta la neurodiversidad de nuestros alumnos: situaciones de aprendizaje, cajas de aprendizaje, paisajes de aprendizaje, menús didácticos, etc. 	<p>Flexibilidad y accesibilidad en los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Formación e inicio durante el 1º curso de mandato. Revisión anual.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Continuación con el Proyecto de Escuelas Visuales en colaboración con el EOA, como herramienta para favorecer el acceso a la información y al aprendizaje. 	<p>Mejora en la accesibilidad del centro a toda la comunidad educativa. Memoria de formación.</p>	<p>Continuar con el proyecto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Enriquecimiento de los proyectos y actividades del aula TEA: huerto escolar, días conmemorativos, programa de accesibilidad cognitiva, etc. 	<p>Logro de una plena normalización e inclusión del alumnado TEA. Memoria.</p>	<p>Durante todo el curso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Coordinación con otros centros, servicios e instituciones: USMIJ, CDIAT AFAS y ASODEMA y SAAE. 	<p>Operatividad y fluidez en el traspaso de información.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Revisión del protocolo sobre el desarrollo de los procesos y elaboración de demandas psicopedagógicas y planes de trabajo, en coordinación con el EOA. 	<p>Coordinación eficaz en cada trimestre. Documentos operativos.</p>	<p>1º trimestre de cada curso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño y puesta en práctica de un plan de patios inclusivos: juegos tradicionales, zona de juegos de mesa, etc. 	<p>Nivel de participación e interés del alumnado en las actividades. Se favorece la socialización de los alumnos.</p>	<p>Diseño: octubre y noviembre. Desarrollo: resto de curso.</p>
<p>RESPONSABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Claustro de profesores, EOA, equipo directivo, fundación Orange, responsable Plan de Lectura y otros organismos e instituciones. 	

C.2. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.

Consideramos la convivencia como un fin en sí mismo de la educación que nos proporciona entornos escolares seguros e inclusivos, que fomenten la igualdad, la tolerancia, la equidad y el respeto a la diversidad, consiguiendo así una mejora en el desarrollo social y emocional de nuestro alumnado.

OBJETIVO 1: Favorecer la convivencia positiva en nuestra comunidad educativa, potenciando la corresponsabilidad entre todos sus miembros.		
ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
❖ Impulso y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia del centro y difusión del mismo.	El Plan de Igualdad supone un referente en el centro, en continua actualización Memoria del Plan de Igualdad.	A lo largo de todo el curso.
❖ Dinamización de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.	Actas e informe de convivencia en la memoria final. Cumplimiento calendario reuniones.	Calendario propuesto y en los momentos necesarios Final de curso.
❖ Revisión y actualización de forma consensuada de las NCOF y difusión a la comunidad educativa.	Respeto y cumplimiento de las NCOF. Grado de adecuación de las NCOF.	Durante todo el curso.
❖ Renovación, potenciación y desarrollo del Plan de acogida (profesores, alumnado y familias).	Óptima integración de las nuevas incorporaciones al centro.	Durante todo el curso.

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulso de actitudes y medidas de corresponsabilidad con las familias y Servicios Sociales, como medio preventivo del absentismo escolar: reuniones, intervenciones, carta de compromiso familia- escuela, etc. 	Control de asistencia. Nivel de absentismo en el centro. Memoria final.	Durante todo el curso. Final de curso.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Coordinación y realización de actuaciones y talleres conjuntos con agentes externos: Tú cuentas, FAD, Servicios Sociales, Plan director, Asociación "Luz de la Mancha", etc. 	Influencia positiva en la convivencia del centro. Prevención de comportamientos contrarios a la convivencia. Memoria Plan de Igualdad.	Durante todo el curso. Según convocatorias. Final de curso.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Coordinación de actuaciones y apoyo a la acción tutorial para favorecer conductas que mejoren la convivencia de aula y centro. (Protocolos de aula, asambleas, ClassDojo, sociogramas, etc.) 	Nivel de cohesión interna de grupos.	Durante todo el curso.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementación del programa de educación emocional "Reto" de Eva Solaz. 	Logro de autocontrol emocional en el alumnado como medio favorecedor de la convivencia. Memoria Plan de Igualdad y Convivencia.	Formación e inicio: 2º curso. Revisión anual.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Puesta en marcha del programa de mediación escolar "Patrulla amiga" para los momentos de recreo. 	Disminución de conflictos y resolución pacífica de los mismos. Memoria Plan Igualdad y Convivencia.	Durante todo el curso. Final de curso.
RESPONSABLES		
- Coordinador de Bienestar y Protección, equipo directivo, orientadora, claustro de profesores, alumnado, agentes e instituciones externas.		

OBJETIVO 2: Promover un modelo educativo basado en la diversidad, en la coeducación y en la no violencia, favoreciendo actitudes de igualdad y tolerancia.		
ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
❖ Diseño de un programa de actividades para trabajar de forma transversal valores de coeducación: lenguaje no sexista ni discriminatorio, material didáctico y bibliográfico, juegos y dinámicas libres de estereotipos sexistas, etc.	Conciencia de la igualdad entre hombre y mujeres en la comunidad educativa. Memoria Plan de Igualdad y Convivencia.	Diseño: inicio de curso. Desarrollo: Durante todo el curso. Final de curso.
❖ Participación en programas y campañas favorecedoras de la igualdad entre hombres y mujeres (ODS 5): talleres Centro Mujer de coeducación (5º primaria) y de prevención de violencia entre iguales (3º de primaria), Instituto de la Mujer, celebración efemérides, concursos, charlas, etc.	Desarrollo de actitudes tolerantes y no sexistas en el alumnado. Memoria Plan de Igualdad y Convivencia.	Durante todo el curso. Final de curso.
❖ Promoción de la participación equitativa de padres y madres en la vida del centro: actividades complementarias, Semana Cultural, AMPA, Consejo Escolar, etc.	Paridad en la participación de los miembros de las familias en el centro.	Durante todo el curso.
❖ Programación de actividades interculturales en colaboración con colectivos o entidades como: ACCEM, comunidad musulmana, rumana (programa ELCO), etc.	Enriquecimiento cultural de nuestra comunidad educativa.	Durante todo el curso.
❖ Organización de espacios de sensibilización contra la violencia de género: escalera con mensajería, rincón “violeta” en la biblioteca, cartelería, etc.	Toma de conciencia ante cualquier forma de violencia de género.	Durante todo el curso.

❖ Nombramiento y colaboración del responsable de igualdad entre hombres y mujeres del Consejo escolar.	Implicación y seguimiento por parte del responsable.	Renovación bianual.
RESPONSABLES		
- Coordinador de Bienestar y Protección, equipo directivo, orientadora, Claustro de profesores, Consejo escolar, Centro de la Mujer, Instituto de la Mujer, Ayuntamiento, comunidad educativa, AMPA, Consejería de Educación y otras entidades.		

C.3. LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

Las relaciones del colegio con el entorno y otras instituciones son fundamentales para crear un ambiente educativo, enriquecedor y completo. Debemos considerarlos como un medio de enriquecimiento del currículo escolar, que nos proporciona recursos adicionales y nos permite que los alumnos tengan una visión más amplia del mundo, desarrollando competencias que trascienden al aula.

Así mismo, nuestro vínculo con la Administración Educativa será claro y continuo y nos servirá como referente y guía en nuestra gestión de actuaciones.

Consideramos también la colaboración familia- escuela, como un pilar de gran importancia en el proceso educativo, favorecedor de un trabajo conjunto que nos permite un desarrollo académico, social y emocional óptimo de nuestro alumnado.

OBJETIVO 1: Enriquecer y afianzar las relaciones con entidades, servicios e instituciones, favoreciendo un entorno educativo integral.		
ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
❖ Gestión del Plan anual de actividades complementarias con las entidades e instituciones locales: biblioteca municipal, escuela de música, medioambiente, policía local, escuelas deportivas, turismo, centro de salud, centro de la mujer, servicios sociales, etc.	Memoria final: grado de consecución de los objetivos propuestos en cada actividad y repercusión positiva en el proceso de enseñanza- aprendizaje.	Inicio de curso: calendario anual. Durante todo el curso, según intereses.

<p>❖ Coordinación con el Ayuntamiento de la localidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejo escolar. - Consejo de salud. - Reuniones periódicas con diferentes concejalías (educación, deportes, igualdad, medioambiente, servicios sociales, servicios y mantenimiento, etc). 	<p>Relación fluida y eficaz con el Ayuntamiento. Impacto positivo en el centro. Memoria final.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, según necesidad y convocatoria.</p>
<p>❖ Colaboración con la Fundación Luquilú y ACCEM de la localidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa “Conectados” - Programa de Refuerzo Educativo “Contodos” 	<p>Disminución de la brecha digital. Contribución a la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>
<p>❖ Plan de Transición entre etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones de coordinación interetapas con el IESO y Escuela Infantil: puesta en común de estrategias, metodologías, necesidades, etc. - Traspaso de informes del alumnado. - Actividades complementarias conjuntas: navidad, carnaval, visitas escolares, etc. - Proyecto de accesibilidad cognitiva. 	<p>Eficiencia de los Planes de Transición entre etapas: análisis de dificultades y logros (reuniones 2º y 3º trimestre/ actas). Grado de adecuación del alumnado a la nueva etapa educativa.</p>	<p>1º trimestre: Plan anual de reuniones. 2º y 3º trimestre: Desarrollo de las mismas. Actividades: todo el curso.</p>
<p>❖ Colaboración con las distintas Facultades de Educación para la tutorización de los alumnos en prácticas del Grado de Educación y de Máster.</p>	<p>Organización, desarrollo y evaluación positiva de la fase de prácticas.</p>	<p>A lo largo de todo el curso, según notificaciones de las universidades.</p>
<p>RESPONSABLES</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo, claustro de profesores, Ayuntamiento, instituciones locales y escuelas municipales, responsable y comisión de actividades complementarias, IESO, escuela infantil municipal, facultades de educación, ACCEM, fundación “Luquilú” y otras entidades. 		

OBJETIVO 2: Mantener y fortalecer la cooperación entre familias y escuela, consiguiendo una integración y una comunicación constante y efectiva en el proceso educativo.

ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollo de procesos de información de las familias: <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones trimestrales y tutorías. - Difusión de documentos programáticos del centro, informaciones importantes y reseñas de actividades realizadas, a través de EducamosCIm, página web e Instagram. 	Documentación e información accesible y efectiva a las familias.	Según calendario establecido al inicio de curso (reuniones trimestrales). Durante todo el curso, cuando sea necesario.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Horario de atención a familias por la dirección del centro: trámites, asesoramiento, orientación educativa, convivencia, etc. 	Grado de satisfacción de las familias sobre la atención recibida.	Horario establecido al inicio de curso.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomento de la participación e implicación de las familias en el Consejo Escolar del centro, así como en las comisiones creadas en el seno del mismo. 	Asistencia a las reuniones y traslado de las inquietudes de las familias.	Convocatorias de reuniones de consejo escolar.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollo de un “Plan de Participación de las familias”, favoreciendo una línea común en el proceso educativo de sus hijos: Aulas de familia, actividades colaborativas, reuniones tránsito de etapa, formación, cuestionarios, jornadas de puertas abiertas, etc. 	Grado de implicación y compromiso en el proceso educativo. Mejora en las relaciones familia-escuela.	Durante todo el curso.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Gestión e impulso de la participación del AMPA: actividades complementarias conjuntas, reuniones, oferta instalaciones del centro al AMPA, etc. 	Grado de participación del AMPA en el centro. Actas y seguimiento de los acuerdos adoptados.	Calendario de reuniones con el AMPA y cuando sea necesario.
RESPONSABLES		
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo, claustro, AMPA, familias, Consejería de educación, Consejo Escolar y sus comisiones. 		

OBJETIVO 3: Colaborar y establecer relaciones eficientes y positivas con la Administración y el Servicio de Inspección Educativa.		
ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Colaboración con la Administración Educativa: <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a reuniones. - Evaluación de diagnóstico 4º primaria. - Documentación y datos solicitados. - Tutorización funcionarios en prácticas. 	<p>Ejecución de las directrices y propuestas dadas por la Administración Educativa.</p>	<p>Según calendario. A lo largo de todo el curso, siempre que sea necesario.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Elevación de propuestas y asesoramiento necesario a la Administración para la mejora del proceso educativo y del centro. 	<p>Demandas atendidas y repercusión positiva en el proceso educativo. Memoria final.</p>	<p>Durante todo el curso, siempre que sea necesario.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Participación en programas ofrecidos por la Administración Educativa. 	<p>Impulso y desarrollo de los programas y planes autorizados por la Consejería. Memoria final.</p>	<p>Calendario según convocatorias.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Asesoramiento, colaboración e intercambio de información fluida con el Servicio de Inspección: <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones convocadas. - Documentos compartidos en EducamosClm. - Consultas telefónicas o por correo electrónico. - Actuaciones prioritarias de Inspección, etc. 	<p>Grado de satisfacción sobre el asesoramiento recibido para la gestión del centro y operatividad de las indicaciones recibidas.</p>	<p>Reuniones convocadas según calendario. Cuando sea necesario a lo largo del curso.</p>
RESPONSABLES		
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo, claustro de profesores, SIE y Administración Educativa. 		

C.4. LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.

La administración y gestión de los recursos en un centro escolar constituye un proceso de gran importancia. Implica la planificación, organización y coordinación de los recursos humanos, materiales y económicos de manera eficiente, que garanticen un correcto funcionamiento del centro, manteniendo su operatividad, mejorando la calidad educativa y favoreciendo el desarrollo integral de nuestro alumnado.

OBJETIVO 1: Fundamentar la gestión del centro en el principio de transparencia.		
ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
❖ Difusión de documentos de centro a través de diferentes vías: PEC, PGA, NCOF, Proyecto de Gestión, Plan de Lectura, convivencia, etc.	Fácil acceso de la comunidad educativa a la documentación: EducamosClm, web, Instagram, etc.	Durante todo el curso.
❖ Organización y utilización de los diferentes recursos e instalaciones del centro por parte de toda la comunidad educativa y otras entidades: <ul style="list-style-type: none"> - Normas de uso común de las instalaciones y recursos (NCOF). - Elaboración de unas normas de aula sobre el buen uso de recursos y materiales de este espacio. (NCOF) - Cuadrante para uso de espacios comunes. 	Comunicación fluida y respeto de acuerdos con el AMPA y otras entidades en el uso responsable de las instalaciones. Cumplimiento de las NCOF. Memoria anual.	Planificación: inicio de curso. Durante todo el curso.
❖ Información en claustro y consejo escolar sobre solicitudes y peticiones a los organismos pertinentes: recursos personales, materiales y otras necesidades.	Transparencia en la gestión del centro.	Según convocatorias. Todo el curso.
❖ Informe del Presupuesto y Cuenta de Gestión anual al claustro y consejo escolar, así como de cuestiones económicas relevantes.	Aprobación de la Cuenta de Gestión y del Presupuesto anual por el consejo escolar.	Según convocatorias.
RESPONSABLES		
- Equipo directivo, Claustro, Consejo Escolar, comunidad educativa, Ayuntamiento, AMPA y Parroquia.		

OBJETIVO 2: Organizar y distribuir de forma óptima los tiempos, espacios y recursos del centro.

ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<p>❖ Solicitud y organización de los recursos personales del centro (teniendo en cuenta la existencia de dos edificios):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cupo ordinario y extraordinario. - Elaboración de horarios, según normativa y PGA. - Organización de apoyos y programas, en colaboración con el EOA. - Distribución tutorías y responsables según NCOF. 	<p>Sesiones de evaluación y memoria final de curso: eficiencia en la gestión de los recursos personales y repercusión en el proceso educativo.</p>	<p>Al inicio de curso. Trimestralmente (sesiones de evaluación). Final de curso.</p>
<p>❖ Análisis y mejora de los espacios comunes: biblioteca, patios de recreo, aula del futuro (creación), comedor escolar, gimnasio, etc.</p>	<p>Eficiencia en los trámites y mejoras en los espacios. Memoria final.</p>	<p>Cuando sea necesario, a lo largo de todo el curso.</p>
<p>❖ Solicitud del cambio de gestión del comedor escolar de “línea fría” a la modalidad de elaboración de las comidas en el centro.</p>	<p>Mejora en la calidad de la comida. Memoria anual del comedor escolar.</p>	<p>Al inicio del mandato.</p>
<p>❖ Compromiso activo para conseguir un centro Ecosostenible: instalación de paneles solares, ley de las tres R,s, uso responsable de la luz y el agua, talleres, charlas, cambio de ventanas, etc.</p>	<p>Disminución del gasto energético. Concienciación sobre la sostenibilidad del planeta.</p>	<p>A lo largo de todo el curso.</p>
<p>❖ Optimización de los recursos materiales de centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de los existentes y actualización del inventario. - Solicitud o adquisición de aquellos que sean necesarios. - Retirada/destrucción de material inservible en coordinación con la JCCM. 	<p>Memoria final de curso: análisis de deficiencias y mejoras.</p>	<p>Todo el curso.</p>

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Actualización del Proyecto de Gestión del centro, incluyendo criterios que favorezcan la sostenibilidad. (Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030). 	Grado de adecuación del Proyecto de Gestión de centro a los objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).	Inicio de curso. Durante todo el curso.
RESPONSABLES		
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Directivo, claustro de profesores, comunidad educativa, JCCM, técnico municipal de medioambiente, empresa de comedor escolar y organismos externos. 		

C.5. EL IMPULSO DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.

La formación continua de los docentes y la integración de herramientas innovadoras son piezas fundamentales para conseguir la relevancia y la calidad de la enseñanza. Un equipo directivo comprometido debe impulsar, facilitar y promover la formación para adaptarse y progresar hacia actuaciones educativas innovadoras, preparando así a nuestro alumnado para los retos del siglo XXI, tanto en el ámbito académico como personal.

OBJETIVO 1: Promover y adecuar la formación del profesorado a la realidad del centro, consiguiendo una respuesta educativa de calidad.

ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Análisis de las necesidades formativas del claustro, tomando como punto de partida las propuestas de mejora reflejadas en la memoria de fin de curso. 	Repercusión positiva en las demandas e impacto real en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Memoria final.	Inicio de curso: PGA.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño y gestión de un Plan Anual de Formación en el centro: seminarios, grupos de trabajo, charlas, etc. 	Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan. Memoria final.	Inicio de curso. Final de curso.

❖ Difusión de la oferta formativa del CRFP y de otros organismos (AIRTEA, TDAH Camuñas, etc.) al claustro de profesores.	Introducción de metodologías innovadoras en la práctica educativa.	Durante todo el curso.
❖ Tramitación de solicitudes de permisos de formación del profesorado del centro.	Contribución al desarrollo profesional de los docentes.	Durante todo el curso, según demandas.
RESPONSABLES		
- Equipo Directivo, claustro de profesores, SIE, coordinador del Plan de Transformación Digital y Formación, Centro Regional de Formación del Profesorado y otros organismos o entidades.		

OBJETIVO 2: Promover y desarrollar a través de la innovación, una escuela más dinámica e integral, que fomente en nuestro alumnado competencias para el futuro.

ACTUACIONES	EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
❖ Actualización y desarrollo del Plan Digital de centro: espacios de aprendizajes físicos y virtuales, recursos digitales, competencia digital del profesorado y del alumnado, entornos virtuales educativos (EducamosClm), brecha digital, gestión de dispositivos, uso responsable, etc.	Mejora de la competencia digital del alumnado y del profesorado. Memoria del Plan Digital: cuestionarios.	Durante todo el curso.
❖ Incorporación a la Red de Centros Docentes Saludables de Castilla- La Mancha, a través del desarrollo de un “Proyecto Escolar Saludable”: <ul style="list-style-type: none"> - Creación del Consejo Saludable de Centro. - Nombramiento del Coordinador del proyecto. - Elaboración y puesta en práctica del Proyecto. - Participación en actividades formativas específicas. - Difusión del proyecto a la comunidad educativa. 	Mejora de la educación en materia de salud. Reuniones trimestrales: logros y dificultades. Memoria del proyecto.	Según convocatoria. Desarrollo: durante todo el curso.

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollo del Programa Código Escuela 4.0, enmarcado en el Plan Digital de centro: <ul style="list-style-type: none"> - Acciones formativas. - Distribución y normas de uso de dispositivos digitales y de robótica. - Organización espacios, tiempos y actividades: “aula del futuro”. 	<p>Papel activo del alumno en su proceso de aprendizaje.</p> <p>Desarrollo del pensamiento computacional en los alumnos.</p> <p>Evaluaciones trimestrales.</p> <p>Memoria del Plan Digital.</p>	<p>Progresión durante todos los cursos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomento de la formación del profesorado dirigida principalmente a metodologías activas e innovadoras: STEM, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, gamificación, rutas de aprendizaje, etc. 	<p>Actualización de las estrategias y metodologías del profesorado.</p> <p>Memoria final.</p>	<p>Durante todo el curso.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño y puesta en práctica de la radio escolar, enmarcado dentro del Plan de Lectura de centro, como un nuevo canal de comunicación. 	<p>Mejora en la competencia lingüística.</p> <p>Fomento de habilidades de trabajo en equipo y actitudes colaborativas.</p> <p>Uso de nuevos canales de comunicación digitales.</p>	<p>2º curso: organización y puesta en marcha.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseño y desarrollo de un Proyecto de Innovación Educativa: “Descubre y conoce tu pueblo”. 	<p>Desarrollo socioeducativo y cultural del alumnado.</p>	<p>Según convocatoria.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Impulso del ajedrez en nuestro centro, en colaboración con la Escuela Municipal de ajedrez. 	<p>Desarrollo de habilidades mentales de atención y concentración en NUE</p>	<p>A lo largo del periodo.</p>
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo, Claustro de Profesores, Coordinador del Plan de Transformación Digital y Formación, INTEF, CRFP, instituciones y organismos locales. 	

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

D.1. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

El motivo principal de la evaluación interna es la incorporación del centro a un proceso de mejora continua, considerándose un elemento primordial de perfeccionamiento de los centros educativos. Debemos entenderla como un proceso sistemático de recogida y análisis de información que nos muestra los puntos fuertes y aquellos susceptibles de mejora, orientándonos en la toma de decisiones y en la puesta en marcha de líneas de mejora a nivel pedagógico, de administración y de gestión del centro. Tendrá un carácter continuo, comunicativo y formativo.

La orden 134/2023, de 22 de junio, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla- La Mancha, indica que:

“...La Programación General Anual recogerá, para cada curso, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos de la evaluación interna y concretará el Plan de Mejora. En la Memoria anual se recogerán las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración del Plan de Mejora, con el fin de reflejarlas y programar las actuaciones previstas en la siguiente Programación General Anual”.

“...En este sentido, los centros bajo la coordinación del equipo directivo planificarán el proceso de evaluación interna distribuyendo las dimensiones anualmente de manera coherente y equilibrada en un marco de cuatro años”, teniendo en cuenta las dimensiones que han de ser evaluadas todos los cursos (marcadas en color verde).

La planificación de este proceso, se llevará a cabo a través de la Plataforma EICE, en EducamosCIm, desde el diseño de cuestionarios, la recogida de respuestas, así como la realización del análisis de los resultados y el diseño de propuestas de mejora, favoreciendo la implicación de toda la comunidad educativa en este proceso: el equipo directivo crea, analiza y diseña mejoras, los sectores de la comunidad educativa participan con sus respuestas, y el SIE supervisa dicha evaluación.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSO			
			1	2	3	4
Ámbito I.	Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	Proyecto Educativo.	X		X	
		Programación General Anual.	X		X	
		Normas de organización, funcionamiento y convivencia.		X		X
		Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.		X		X
		Planes y Programas del centro.		X		X
	Funcionamiento de los órganos de gobierno	Equipo directivo.		X		X
		Consejo escolar.			X	
		Claustro de profesorado.			X	
	Funcionamiento de los órganos	Equipos de ciclo/Departamentos		X		

CEIP MIGUEL DE CERVANTES
PROYECTO DE DIRECCIÓN

Proceso de enseñanza y aprendizaje	de coordinación docente	didácticos/Departamentos de Familia Profesional				
		Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.		x		
		Comisión de Coordinación Pedagógica.		x		
		Tutoría	x		x	
		Equipos docentes.		x		
	Funcionamiento de los órganos de participación	Asociación de Madres y Padres de Alumnado.		x		
		Asociación de Alumnado.	NP	NP	NP	NP
		Junta de Delegadas y Delegados.	NP	NP	NP	NP
	Clima escolar: convivencia y absentismo.	Convivencia.	x	x	x	x
		Absentismo	x	x	x	x
		Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	x		x	
Ámbito II. La organización y el funcionamiento del centro.	Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	x	x	x	x
		Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	x	x	x	x
		Medidas de inclusión educativa.	x		x	
		Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.				
		Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.				
	Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	Dirección y liderazgo.		x		x
		Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	x	x	x	x
		Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.			x	
		Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	x		x	
		Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.	x		x	
	Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.	Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.		x		x
		Plantilla y características del personal del centro.	x		x	

		Organización de grupos y distribución de espacios.	x		x	
		Recursos externos.			x	
Ámbito III. Resultados escolares	Resultados académicos del alumnado.	Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	x	x	x	x
		Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	x	x	x	x
		Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	x	x	x	x
Ámbito IV. Relación del centro con el entorno.	Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones	Relación con la administración educativa.		x		x
		Relaciones con otras entidades e instituciones		x		
	Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas	Coordinación Infantil-Primaria/ Primaria-Secundaria.	x		x	
		Coordinación con diferentes centros.	x		x	
	Vías de comunicación con el entorno	Vías de comunicación y protección de datos.			x	
Ámbito V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	La Memoria Anual.	x			x
		El Plan de Mejora del centro.	x			x
		El plan de formación del profesorado.	x			x
	Metaevaluación de la evaluación interna.	Adecuación del plan de evaluación interna.	x			x

D.2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

El Proyecto de Dirección debe ser un documento abierto y flexible, en constante adaptación a la realidad del centro, que nos marque los objetivos y tareas que vamos a afrontar a lo largo de nuestro mandato.

Entendemos la evaluación del Proyecto de Dirección como un proceso integral y continuo de recogida de información, que nos permita comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, analizando las dificultades encontradas y los logros conseguidos.

Para medir el grado de consecución de las objetivos y actuaciones propuestas en este proyecto, hemos incluido un apartado de evaluación donde haremos un análisis de los mismos mediante criterios de efectividad, adecuación, coherencia y satisfacción.

La evaluación del proyecto se concretará en tres momentos:

1.- Inicial, en la que se realizará una valoración del proyecto por la Comisión de Selección, según los criterios establecidos en el anexo II de la Resolución 26/11/2024.

2.- Procesual: Al inicio de cada curso escolar, haremos un seguimiento de los objetivos y concretaremos de forma más detallada las actuaciones y los indicadores de evaluación de las mismas. Para ello, utilizaremos los documentos programáticos y planes y programas del centro: PEC, PGA, Plan de Mejora, Plan Digital, Programaciones Didácticas, Memoria final, etc.

Todo ello, estará coordinado por el Equipo Directivo y se llevará a cabo en las reuniones de CCP, ciclo, claustro y consejo escolar, ya que, consideramos que la evaluación de este proyecto debe ser participativa y compartida por parte de toda la comunidad educativa, en relación a sus competencias y responsabilidades. También, tendremos en cuenta, las aportaciones de la Inspección Educativa realizadas a través de la valoración de documentos y las visitas al centro.

En la Memoria Final de curso, se detallarán los logros y las deficiencias de las actuaciones llevadas a cabo, diseñando las propuestas de mejora que nos servirán como punto de partida para la elaboración de la PGA del curso siguiente y el resto de documentos y planes de centro.

Para realizar esta evaluación procesual, utilizaremos los siguientes instrumentos de evaluación: actas de los órganos de coordinación docente, actas de reuniones y entrevistas con diferentes sectores de la comunidad educativa, actas de las sesiones de evaluación, portfolio, observación directa y sistemática, cuestionarios adaptados a las tareas propuestas, etc.

3.- Final: Al término del periodo de mandato, se llevará a cabo una evaluación del ejercicio directivo por parte de la Inspección, a través del Portfolio y de un informe final.

Realizaremos un informe final del periodo de dirección sobre la gestión desarrollada y la autoevaluación del proyecto de dirección, haciendo un balance de los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas.

Entendemos este documento como un reto colectivo, reflejo de nuestro esfuerzo junto con el del resto de la comunidad educativa, que con dedicación, entusiasmo y trabajo en equipo, aspiramos a convertir el colegio “Miguel de Cervantes” en un referente educativo de calidad.

Confiamos en contar con vuestra confianza y continuar creciendo juntos como comunidad educativa.

“La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo”
Paulo Freire

*Este Proyecto ha sido redactado siguiendo las recomendaciones contenidas en el “Informe sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas”, publicado por la RAE el 16 de enero de 2020, según el cual, se recomienda el uso genérico del masculino para aludir conjuntamente a ambos sexos.